



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282001

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

Tomo CL

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 5 de julio de 1990

Número 4

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACTA DE CABILDO

En mi calidad de Secretario Municipal y con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal, me permito.

CERTIFICAR

Que en el libro de actas de cabildo de 1990 existe una inscripción a fojas 186 frente y vuelta que a la letra dice:

En Jalatlaco, distrito judicial de Tenango del Valle, México siendo las siete horas del día dieciséis de marzo de mil novecientos noventa, encontrándose reunidos en la Sala de Cabildos, los integrantes del H. Ayuntamiento Profr. Antonio García Galindo, Presidente Municipal, Profr. Miguel Eliseo Reza Díaz, Síndico Municipal, Germán Vara Sánchez, Primer Regidor, Francisco Blas Galindo, Segundo Regidor, J. Dolores Reynoso Puentes, Tercer Regidor, Profr. Víctor García Mares, Cuarto Regidor, Miguel Ferreyra Quiroz, Quinto Regidor, Basilio Nava Lorenza, Sexto Regidor, y el P.D. de Derecho Fernando Ferreyra Olivares, Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo bajo el siguiente orden del día:

- 1.—Pase de lista.
- 2.—Apertura de la Sesión.

3.—Lectura del Acta de Cabildo anterior.

4.—Se autoriza el cobro de los derechos de alumbrado público, a la Compañía de Luz, para que los realice directamente a través de los particulares en todo el municipio.

En uso de la palabra el Secretario pasa lista de presentes declarando que existe quórum requerido para sesionar acto seguido el Presidente del Cabildo declara la apertura de la sesión prosiguiendo el Secretario da lectura del Acta de Cabildo anterior, aprobándose por unanimidad.

Por lo que respecta al Cuarto Punto. El C. Presidente Municipal, externa a los presentes que en este momento el municipio no esta pagando los consumos de energía eléctrica a la Compañía que suministra tal fluido pero que legalmente es obligación hacer los pagos correspondientes, refiriéndose al pago por consumo de energía que se destina al alumbrado público, sin embargo el H. Ayuntamiento es incapaz económicamente hablando, para cubrir dicho concepto, por lo que estima conveniente que este consumo lo cubran los particulares lo cual legalmente se encuentra permitido según lo estipulado en el capítulo décimo séptimo de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México.

Toma Cl. Toluca de Lerdo, Méx., jueves 5 de julio de 1990 | No. 4

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACTA DE CABILDO: del municipio de Jalatlaco, México, en el que se autoriza el cobro de los derechos de alumbrado público.

AVISOS JUDICIALES: 2630, 2633, 2634, 2631, 2635, 2630, 2639, 2637, 2651, 2640, 2642, 2644, 2647, 2638, 2648, 2643 y 2641.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2532, 2519, 2632, 2649, 2650, 2645, 2652, 2646 y 2536.

FE DE ERRATA

Del edicto número 2403 en el primer renglón

(Viene de la primera página)

Por lo que se somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento y después de sus análisis manifiestan por unanimidad su aprobación para que el pago de energía eléctrica por concepto de alumbrado público del municipio, lo realicen los particulares por medio de facturaciones que hará directamente la Compañía de Luz y Fuerza correspondiente, manifestando que dicha aprobación la sustentan en forma legal en los artículos de referencia que en el artículo 115 Constitucional, 16 del Código Fiscal Municipal del Estado de México, 134 de la Ley de Hacienda Municipal y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal y demás Leyes.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada esta sesión siendo las nueve horas del día de la fecha, levantándose la presente acta, firmando en ella quienes estuvieron presentes supieron y quisieron hacerlo, de conformidad doy fe.

El Presidente Municipal, **C. Profr. Antonio García Galindo**.—El Síndico Municipal, **C. Profr. M. Eliseo Reza I**.—El Tercer Regidor, **C. J. Dolores Reynoso Puentes**.—El Cuarto Regidor, **C. Profr. Víctor García M**.—El Quinto Regidor, **C. Miguel Ferreyra Quiroz**.—El Sexto Regidor, **C. Basilio Nava Lorenzana**.—**P.D. Fernando Ferreyra Olivares**, Secretario del H. Ayuntamiento.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. Núm. 336/90.

CONCEPCION MILPAZ PEREZ, promueve información ad perpetuam, respecto del predio denominado "El Rosario", ubicado en Otumba, México, que mide y linda: al norte: 166.32 m con barranca; al sur: 189.24 m con Flavio Flores; al oriente: 2.00 m con barranca y al poniente: 111.72 m con Eligio Flores.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México. Se expide el presente en Otumba, México, a doce de junio de mil novecientos noventa. Doy fe.—**C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez**.—Rúbrica.

2630.—5, 10 y 13 julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

CANDIDO MARTINEZ HERNANDEZ, ha promovido ante este Juzgado Tercero de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, México, información ad perpetuam, bajo el número 1255/90-al, respecto del predio denominado "El Zapote", que se encuentra ubicada en términos de la población de San Lucas Tepetlacalco, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos tramos uno de 8.00 m y otro en 21.15 m con una salida intermedia de 9.77 Cts. linda con Martíniano Martínez Núñez; al sur: 30.93 m con calle Lázaro Cárdenas; al oriente: en tres tramos, uno de 4.65 m, otro de 1.50 m y otro de 31.55 m con calle 5 de Mayo; al poniente: con 42.78 m con Martíniano Martínez Núñez y Dolores Martínez Núñez, con una superficie total de 1,163.44 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en la Ciudad de Toluca, México y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndose del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal. Dado en el local de este Juzgado, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa. Doy fe. **C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez**.—Rúbrica.

2633.—5, 10 y 13 julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

CANDIDO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve en este juzgado en el expediente 1254/90-2, diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado "La Nepalera", que se encuentra en San Lucas Tepetlacalco, Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 58.96 m con Dolores Martínez Núñez; al sur: 40.70 m con calle Lázaro Cárdenas; al oriente: 31.00 m con Martíniano Martínez Núñez; al poniente: 74.54 m con calle 16 de Septiembre; teniendo una superficie total de 2,272.17 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el Provincia de esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se creen con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, Tlalnepantla, México, a dos de julio de mil novecientos noventa. Doy fe.—**El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Hernández Ortiz**.—Rúbrica.

2634.—5, 10 y 13 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

En Exp. 400/85, los señores LUIS SERGIO, EDMUNDO ENRIQUE y SILVIA MARIA LOURDES de apellidos SANDOVAL LEGORRETA, así como LEONARDO, MARIA ANUNCIATA SONIA, BALBINA MARIA ESTELA JUDITH, MARGARITO ERASMO AUGUSTO, MARIA ESTELA NORMA, de apellidos VIEYRA LEGORRETA, todos en su calidad de sobrinos se presentan a denunciar la sucesión intestamentaria a bienes de su tía ESPERANZA LEGORRETA VDA. DE CORDEIRO, señalando como último domicilio de la de cujus en Jocotitlán, México, por lo que por medio del presente se llama a quien se crea con igual o mejor derecho de heredar en la presente sucesión, se presenten a deducirlo en términos de ley, o sea dentro del término de cuarenta días después de la última publicación del presente, para su publicación de siete en siete días, por dos veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el domicilio del autor de la herencia y para fijarse en los lugares públicos de este lugar y en el de origen del de cujus, dado en Ixtlahuaca, México, a los 26 días del mes de junio de mil novecientos noventa. Doy fe.—C. Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2631.—5 y 16 julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

LEOBARDO QUEZADA JACINTO, promueve en este juzgado en el expediente 1206/90-2, diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en Barrio de Tongú, en la población de Santa María Mazatla, Santa Ana Jiñotzineo, Estado de México, denominado La Lomita cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 13.00 m con camino público; al sur: en 13.00 m con José Mayén Mayén; oriente: en 18.00 m con José Mayén Mayén; poniente: en 18.00 m con Ricardo Rangel. Superficie total 234.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el Periódico Provincia de esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, Tlalnepantla, México, a veintiseis de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de acuerdos, C. Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

2635.—5, 19 julio y 2 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

ISIDRO DIAZ LEAL PEDROZA, Expediente número 171/90 promueve diligencias de información de dominio, a fin de acreditar posesión que dice tener desde hace más de cinco años, a título de dueño, respecto de un terreno de labor y riego, de propiedad particular, ubicado en la comunidad de San Bartolomé, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son las siguientes: al norte: 74.00 m con Gabriel Díaz Leal Pedroza; al sur: 79.00 m con Mario Díaz Leal Arellano; al oriente: 61.00 m con Francisco Guadarrama Lagunas y al poniente: 58.00 m con calle Morelos; superficie 4,666.50 metros cuadrados.

Cumplimiento Artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, v. l. t. e. n. s. en la ciudad de Toluca, Méx., Tenancingo, Méx., a 25 de abril de 1990.—C. Secretario, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

2636.—5, 10 y 13 julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1023/90.

Tercera Secretaría.

MARIA DOLORES LOPEZ DELGADILLO promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio que se denomina "Pilatitla", ubicado en el pueblo de San Vicente Chilcolapan de este distrito judicial que mide y linda: al norte: 13.92 m con Ermenegildo Báez Arrieta; al sur: 13.15 m con calle; al oriente: 40.26 m con Dominga Báez Arrieta; al poniente: 40.13 m con sucesión de Pablo López. Superficie aproximada de 543.90 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, Texcoco, México, a 22 de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2639.—5, 10 y 13 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente número 218/90.

Tercera Secretaría.

SR. MARCOS TOLEDO VILLANUEVA

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha trece de junio del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por ROCIO ELENA MENDOZA ORTIZ, en la que le demanda: a).—La disolución del vínculo matrimonial que hasta la fecha nos une; b).—El pago de los gastos y costas que se origine con motivo del presente asunto, por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado, por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndoles las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días: Naucalpan, Méx., a 27 de junio de 1990.—C. Tercer Srio. de Acuerdos, Lic. Ma. de Lourdes Torres R.—Rúbrica.

2637.—5, 17 y 27 julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JOSE LORENZO ZAKANY

DAVID GODINEZ TINAJERO en el expediente número 935/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 21 de la manzana 919, de la Col. Metropolitana segunda sección de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 16.82 m con lote 22; al sur: 16.82 m con lote 20; al oriente: 8.00 m con lote 46; y al poniente: 8.00 m con calle Ex-convento de Churubusco, con una superficie de 134.56 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que si no hacerlo, las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 21 días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2651.—5, 17 y 27 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

Exp. Núm. 296/90, ELEDORO y GUSTAVO LARA HERMANDEZ promueven información de dominio sobre un terreno ubicado en el poblado del Rincón de los Perales, municipio de Ixtlahuaca, Méx., para justificar su posesión desde hace más de cinco años, que mide y linda; al sur: 151.70 m con camino real; al oriente: en dos líneas en forma perpendicular, en una 86.80 m y en otra 86.10 m con Melchor Téllez anteriormente y hoy con Felipe Calixto; al norte: en una línea 122.80 m con el Rancho de los Perales; siguiendo otra línea hacia el noroeste 116.00 m con el mismo Rancho de los Perales; en otra línea de norte a oeste 27.50 m con Juan Quijada, en otra línea hacia el poniente: 38.00 m con Vicente Onofre, sigue otra línea quebrada hacia el norte en dos puntos, en uno de 23.10 m y en otro 9.45 m con Vicente Onofre, sigue hacia el poniente en dos líneas, una de 42.00 m y otra de 43.00 m colindando con Fidel Torres, sigue otra línea hacia el oeste de 17.40 m con el mismo Fidel Torres, otra quiebra hacia el poniente de 44.90 m con Ignacio Serrano, otra quiebra hacia el sur de 40.00 m con Ignacio Serrano, teniendo otra quiebra hacia el poniente de 18.10 m con el mismo Ignacio Serrano, siguiendo otra quiebra hacia el sur: 28.50 m con Cruz Serrano y para cerrar perímetro, una quiebra hacia el poniente de 47.70 m con Ignacio Serrano.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado de México y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, para que las personas que se sientan con derecho se presenten a deducirlo en el juzgado, Ixtlahuaca, Méx., a 4 de junio de 1990.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2640.—5, 10 y 13 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

Exp. Núm. 118/90, ROBERTO RUIZ LOPEZ promueve información de dominio, de un terreno ubicado en el poblado de San Juan Jalpa, municipio de San Felipe del Progreso, Méx., para justificar su posesión desde hace más de 8 años, que mide y linda; al norte: 64.40 m con camino vecinal; al sur: 72.10 m con Silveria López; al oriente: 54.20 m con Aurelio Moreno y al poniente: 40.70 m con Ignacio Sánchez y Robertina Ruiz López, encontrándose construida una casa dentro del terreno.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado de México y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, para que las personas que se sientan con derecho se presenten a deducirlo en el juzgado, Ixtlahuaca, Méx., a 4 de junio de 1990.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2642.—5, 10 y 13 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUHTLAN****EDICTO****EMPLAZAMIENTO**

Sr. RAFAEL ALVARADO HERRERA:

La señora MARIA DEL REFUGIO GOMEZ MORENO promueve bajo el Exp. 321/90, le demanda el divorcio necesario por la causal que indica y toda vez que se desconoce su domicilio el ciudadano juez dictó un auto mediante el cual se le emplazó por edicto, haciéndole saber al demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda entablada en su contra u a oponer las excepciones y defensas que tuviere, fijándose además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de la demandada las copias de traslado en la secretaría de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México y se expide a los 18 días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

2644.—5, 17 y 27 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Primera Secretaria.

En el expediente número 1385/90, JUAN DESALES GONZALEZ, promueve, por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria, información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Manzanares sin número en el Barrio de Santa María Zoroquilpan, del poblado de Santa Ana Tlapalatlán, Toluca, México, con las medidas y colindancias; al norte 15.25 m y linda con el señor Jerónimo Desales; al sur: 17.35 m colinda con Emma Desales; al oriente: 7.90 m con María Salazar y al poniente: 7.90 m y linda con el señor Encarnación Crisanto, con una superficie de 120.47 m².

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los 28 días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P. Lc. Francisco Santos Rojas. Rúbrica.

2647.—5, 10 y 13 julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente número 1022/90.

Segunda Secretaria.

MARIA DOLORES LOPEZ DELGADILLO promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un predio denominado "Pilatitla", ubicado en el pueblo de San Vicente Chicoleapan, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.75 m con Carmen Báez Arrieta; al sur: 19.75 m con fracción primera de dicho terreno "Pilatitla", al oriente: 31.12 m Domingo Báez Arrieta; al poniente: 30.18 m con propiedad del señor Ricardo Arrieta Banda, con superficie aproximada de 603.70 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 25 de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2638.—5, 10 y 13 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO****EMPLAZAMIENTO**

BERNARDINO ILLESCAS MARTINEZ

Se hace de su conocimiento que su esposa CAMPECHE PALAFOX ZITA AMELIA, bajo el expediente número 533/90, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario la pérdida de la patria potestad sobre el menor habido en su matrimonio y el pago de gastos y costas. El C. juez por auto de fecha treinta y uno de mayo del año en curso, por desconocer su actual domicilio ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarle ante este H. juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de traslado en la secretaría del juzgado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, Dado en Chalco, México, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2648.—5, 17 y 27 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL,
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

Segunda Secretaría.

En el expediente número 1260/90, relativo al juicio informacional ad perpetuum promovido por GABRIEL RAMÍREZ MANCILLA respecto del inmueble que se indica, que se encuentra ubicado en domicilio bien conocido en la población de Santa María Tototlapepec, municipio y distrito judicial de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con Camino Fuentes; al sur: 8.00 m con Vicente Domínguez; al oriente: 100.00 m con Benito Jiménez; al poniente: 100.00 m con Agapito Nava Robles, con una superficie: 800.00 m².

Se expide para su publicación en los periódicos y GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México, en tabla de avisos del juzgado, por tres veces de tres en tres días, para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley, Toluca, México, a 25 de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica. 2643.—5, 10 y 13 julio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO**

Exp. Núm. 295/90, LUCIO NAVA URBANO promueve información de dominio sobre un terreno ubicado en San Francisco El Alto, municipio de Jiquipilco, Méx., para justificar su posesión desde hace más de veinte años, que mide y linda; al norte: ochenta metros cincuenta centímetros con Gregorio Orta; al sur: 90.50 m con María Ordóñez; al oriente: 58.40 m con Rodolfo García y al poniente: 50.75 m con Hilario García, teniendo una casa construida dentro del terreno.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, para que las personas que se sientan con derecho se presenten a deducirlo en el juzgado, Ixtlahuaca, México, a 4 de junio de 1990.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado: P.D. Abel Flores Veneco.—Rúbrica. 2644.—5, 10 y 13 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTOS**

Exp. 271-Bis/89, EDUWIGES PONCE FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 15.50 m con camino vecinal; sur: 12.45 m con Bernardo Martínez; oriente: 35.40 m con camino vecinal; poniente: 31.80 m con Gabriel Contreras.

Superficie aproximada: 436.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2512.—27 junio, 2 y 5 julio.

Exp. 295-89, HORACIO MEDINA MALDONADO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Manzana Sexta, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 400.00 m con Ejido de Jiquipilco; sur: 400.00 m con Vicente Rafael Jacinto; oriente: 400.00 m con Vicente Rafael Jacinto; poniente: 100.00 m con Porfirio Medina.

Superficie aproximada: 4-00-00 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2512.—27 junio, 2 y 5 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
EDICTO**

Exp. 212/90, BIBIANA RAMÍREZ MENA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Primero, San Pablo Atotonilco, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, Méx., mide y linda: norte: 176.00 m con Ing. Juan José Becerril Nieto; sur: 195.00 m con Jesús Nieto; oriente: 92.00 m con Jesús Nieto Colán; poniente: 89.50 m con Tiburcio Nieto Monroy.

Superficie Aprox.: 17,703.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 12 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica. 2519.—27 junio, 2 y 5 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTOS**

Exp. No. 534/90, ANTONIO ENRIQUEZ MARTINEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 43.70 m con Gabriel López y Juvenal Roque; al sur: 70.00 m con Gabriel López; al oriente: 228.29 m con río; al poniente: 1 línea de 16.30 m con Gabriel López, 87.30 m con camino, 66.90 m con Gregorio G. y 90.00 m con Jenaro García. Con una superficie de 13,871.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 24 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica. 2632.—5, 10 y 13 julio.

Exp. No. 535/90, TOMAS LUIS ZEPEDA promueve inscripción administrativa sobre un inmueble ubicado en San Lucas, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 114.00 m con barranca; al sur: 121.00 m con camino; al oriente: 51.00 m con Alfredo Bautista; al poniente: 83.00 m con Guadalupe Casado. Con una superficie de 7,872.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 24 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica. 2632.—5, 10 y 13 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO**

Exp. 1316/89, EDMUNDO MUNGUÍA VALDEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Santiago Oxtotlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 53.50 m con terreno de La Cofreña; al sur: 71.20 m con Prop. de Juventino López Soriano; al oriente: 47.80 m con camino vecinal y Prop. del señor José Soriano y al poniente: 48.60 m con Suz. de Cruz Rogel. Superficie aproximada de: 3,005.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 2649.—5, 10 y 13 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 70/989, LIC. GERARDO F. SUAREZ ESCOBAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Tecuac, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 20.97 m con Gerardo F. Suárez Escobar; sur: 20.97 m con Sofia Chimal; oriente: 24.17 m con Emeteria Ocampo Hernández; poniente: 27.00 m con Anastasio Hernández Moreno.

Superficie aproximada: 536.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 6 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

2650.—5, 10 y 13 julio.

INDUSTRIAS MEXIPUL, S. A. de C. V.

CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.

CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 178, 179, 180, 181 y 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se convoca a los señores accionistas de "INDUSTRIAS MEXIPUL", S. A. DE C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 3 de agosto de 1990, a las 15.00 horas en primera convocatoria, en el domicilio de la Sociedad, ubicado en avenida Adolfo López Mateos número 81, Santiago Tepalcapa, 54759, Cuautitlán Izcalli, México, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.—Presentación, discusión y aprobación en su caso, del informe del Consejo de Administración a los Accionistas respecto a la marca de los negocios sociales efectuados durante los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 1984, 1985, 1986, 1987, 1988 y 1989, que habrán de rendirse en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y que por tanto comprenderán los informes del Comisario, a que se refiere la fracción IV del artículo 166 de la propia ley.

II.—Proyecto de aplicación de resultados.

III.—Designación de las personas que fungirán como miembros del consejo de administración para el ejercicio fiscal de 1990.

IV.—Designación de Comisarios y del secretario del consejo de administración.

V.—Emplumados a los Consejeros, Comisarios y al secretario del consejo de administración.

VI.—Asuntos pendientes relacionados con los puntos anteriores.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán estar inscritos en el libro de registro de accionistas como dueños de una o más acciones o comprobar su carácter por cualquier otra forma legal.

En caso de que a la hora citada no hubiéra quórum, se cita en segunda convocatoria a las 15.30 horas del mismo día en que se llevará a cabo la asamblea con los accionistas que estuvieran presentes.

Santiago Tepalcapa, Estado de México, a 3 de julio de mil novecientos noventa.

Alfonso Martínez Ramírez.—Rúbrica.

Comisario.

2645.—5 julio.

PROMOTORA TURISTICA PUNTA DIAMANTE,

S. DE P. R. DE R. L.

TLALNEPANTLA, MEX.

CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a los socios de PROMOTORA TURISTICA PUNTA DIAMANTE SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a la asamblea general de socios que tendrá lugar en el domicilio ubicado en Circuito Científicos No. 1, Ciudad Satélite, en el municipio de Tlalnepantla, Edo. de México, el próximo día dieciocho de julio del presente año, a las doce horas, a efecto de tratar sobre los asuntos de la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.—Instalación de la asamblea.
- II.—Informe sobre negociaciones en relación al terreno expropiado a la sociedad.
- III.—Discusión y en su caso aprobación de la propuesta para aportar a un fideicomiso para desarrollo inmobiliario, los derechos derivados de la expropiación mencionada.
- IV.—Lectura y en su caso aprobación del acta de asamblea.

Se informa a los socios que la presente convocatoria se realiza de conformidad a la Cláusula Décima Sexta de los Estatutos Sociales y podrán asistir representados mediante carta poder simple.

ATENTAMENTE

Tlalnepantla, Edo. de México, 27 de junio de 1990.

El Presidente de la Comisión de Administración

Dr. Alfredo Suárez Ruiz.—Rúbrica.

2652.—5 julio.

INDUSTRIAS MEXIPUL, S. A. de C. V.

CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.

CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 178, 179, 180, 182 y 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se convoca a los señores accionistas de "INDUSTRIAS MEXIPUL", S. A. DE C. V., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 3 de agosto de 1990, a las 16.00 horas en primera convocatoria en el domicilio de la Sociedad ubicado en avenida Adolfo López Mateos número 81, Santiago Tepalcapa 54769 Cuautitlán Izcalli, México, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.—Proposición, discusión y aprobación en su caso para disolver la sociedad y ponerla en Estado de Liquidación.

II.—Asuntos varios relacionados con el punto anterior.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán estar inscritos en el Libro de Registro de Accionistas como dueños de una o más acciones o comprobar su carácter por cualquier otra forma legal.

En caso de que a la hora citada no hubiera quórum se cita en segunda convocatoria a las 17.00 horas del mismo día en que se llevará a cabo la asamblea con los accionistas que estuvieran presentes.

Santiago Tepalcapa, Estado de México a 2 de julio de mil novecientos noventa.

Alfonso Martínez Ramírez.—Rúbrica.

Comisario.

2646.—5 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 32

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.—Lic. Rebeca E. Godínez y Bravo.—Notaría Pública No. 32, Tlalnepantla, Méx."

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que en escritura pública número 12,797, otorgada en el protocolo a mi cargo el día 04 de mayo de 1990, el señor Francisco Trejo Orozco, reconoció la validez del testamento, aceptó la institución de único y universal heredero, y el señor Antonio González González aceptó el cargo de albacea a bienes de la sucesión testamentaria de la señora Irene Trejo Baltazar, manifestando que procedería a formular el inventario y avalúo de los bienes de la mencionada sucesión.

Deberá ser publicado dos veces, cada siete días.

Nauzalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 4 de mayo de 1990.

Lic. Rebeca E. Godínez y Bravo.—Rúbrica.

Notaría Pública Número 32

2536.—28 junio y 5 julio.

FE DE ERRATA

Del edicto número 2403 en el primer renglón DICE:

Exp. 99/90, VALDEMAR JAIME GOMEZ, DEBE DECIR:

Exp. 99/90, VALDEMAR JAIMES GOMEZ,

ATENTAMENTE

LA DIRECCION